



CAJA COSTARRICENSE DE
SEGURO SOCIAL

ACTA SESIÓN
DE JUNTA DIRECTIVA

Nº 9160

Celebrada el

02 de marzo, 2021



Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9160

SESIÓN ORDINARIA N° 9160

CELEBRADA EL DÍA

martes 02 de marzo, 2021

LUGAR

Virtual

HORA DE INICIO

16:11

FINALIZACIÓN

22:32

PRESIDENTE JUNTA DIRECTIVA

Dr. Román Macaya Hayes

VICEPRESIDENTE JUNTA DIRECTIVA

Bach. Fabiola Abarca Jiménez

REPRESENTANTES DEL ESTADO

*Dr. Román Macaya Hayes
Bach. Fabiola Abarca Jiménez
Dra. María de los Angeles Solís Umaña*

ASISTENCIA

*No participa en esta sesión
Preside la sesión
Virtual*

REPRESENTANTES DE LOS PATRONOS

*Dr. José Pablo Ross Araya
Agr. Christian Steinvorth Steffen
M.Sc. Marielos Alfaro Murillo*

ASISTENCIA

*Virtual
Virtual
Retrasará su llegada a las 17:00*

REPRESENTANTES DE LOS TRABAJADORES

*Lic. José Luis Loría Chaves
Diplm. Martha Rodríguez González
MBA. Maritza Jiménez Aguilar*

ASISTENCIA

*Permiso sin goce de dietas
Virtual
Virtual*

AUDITOR INTERNO

Lic. Olger Sánchez Carrillo

GERENTE GENERAL

Dr. Roberto Cervantes Barrantes

SUBGERENTE JURÍDICO

Lic. Gilberth Alfaro Morales

SECRETARIA JUNTA DIRECTIVA

Ing. Carolina Arguedas Vargas



Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9160

Comprobación de quórum, según consta en el encabezado del acta de esta sesión.

Participan en la sesión el Lic. Juan Manuel Delgado Martén, asesor legal de la Junta Directiva, la Dra. Liza María Vázquez Umaña, jefe de Despacho de la Presidencia Ejecutiva y la Msc. Marisabel García Rojas, jefe de Despacho de la Gerencia General.

El señor Presidente Ejecutivo, doctor Román Macaya Hayes, no participa en esta sesión.

Esta sesión se realiza de forma virtual de conformidad con el artículo 1° de la sesión N°9086.

CAPÍTULO I

Lectura y aprobación del orden del día

Consideración de la agenda distribuida para la sesión de esta fecha, que seguidamente se transcribe, en forma literal:

I) “Nombramiento Coordinador Órgano Director.

II) **Audiencia: Atención artículo 40° sesión N° 9159:** “ **No obstante haberse aprobado el** Reglamento de Investigación Biomédica, se considera oportuno abrir un espacio con los profesionales que suscriben los oficios 413952, 415057, 414092 y 414113 con el fin de conocer las apreciaciones y puntos de vista, por lo que se coordinará una audiencia con los miembros de la Junta Directiva y funcionarios del CENDEISSS en la sesión del 2 de marzo de 2021.”

III) Dirección Jurídica.

a. **Oficio GA-DJ-1166-2021:** Atención del acuerdo de la Junta Directiva, artículo 33° de la sesión N° 9154, Acuerdo Primero, celebrada el 11 de febrero del año 2021.

IV) Gerencia de Logística.

a. **Oficio N° GL-0384-2021:** propuesta adjudicar la licitación pública No. 2020LN-000025-5101, para la adquisición de Clavos Bloqueantes Intramedulares, los siguientes renglones:

- **ítem 01:** oferta 03: UCITECH COSTA RICA S.A. oferta en plaza.
- **Ítem 02:** oferta 05: BIOTEC BIOTECNOLOGÍA DE CENTRO AMÉRICA S.A. oferta en plaza.
- **ítem 03:** oferta 01: ZIMMER BIOMET S.A. oferta en plaza.



Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9160

- b. **Oficio No GL-0385-2021:** propuesta adjudicar los renglones uno y dos, de la licitación pública N° 2019LN-000022-5101, para la adquisición de Sistemas de Fijación Externa, a favor de la oferta N° 02 Biotec Biotecnología de Centroamérica S.A., oferta en plaza.

V) Gerencia Financiera.

- a. **Oficio N° GF-0408-2021 (GG-0584-2021):** propuesta de Rediseño del Modelo de Inscripción Patronal (visita ex post) y aprobar la mejora regulatoria constituida por el Reglamento al Seguro de Salud, para incorporar el artículo 66 BIS, permitiendo regular las condiciones y trámites de la solicitud de inscripción patronal inmediata que registrará partir del momento en que sea publicada en el Diario Oficial La Gaceta.
- b. **Oficio No GF-0504-2021:** presentación Estados Financieros Institucionales del Seguro de Salud (SEM) al 31 de diciembre 2020, anexa el oficio GF-DFC-0279-2021.

VI) Gerencia Medica.

- a. **Oficio N° GM-2194-2021\GA-CAED-0156-2021 (GG-0602-2021):** presentación Estrategia de desescalada de camas COVID y la recuperación paulatina de los servicios ordinarios en la CCSSS, febrero 2021, anexo oficio GM-2532-2021/ GA-CAED-0153-2021/ AES-2-184-2021/ ASC-SAVE-0176-2021.
- b. **Informe detallado sobre el Plan de Vacunación contra el COVID-19.** (A solicitud de la directora Alfaro Murillo).

CAPÍTULO II

Temas por conocer en la sesión

ARTICULO 1º

Se somete a consideración y **se aprueba** la agenda para la sesión de esta fecha, con las observaciones planteadas, que seguidamente se detallan:

- 1- Incluir Solicitud de nombramiento de la Dra. Redondo Escalante de la Comisión de Salud Ocupacional.
- 2- Incluir el PE-0614-2021.



Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9160

3- Incluir GM-2714-2021.

Se consigna en esta ACTA el audio correspondiente a la presentación y deliberaciones suscitadas, artículo 1°:

CONSIDERACION-DE-AGENDA

Pendiente de firmeza

Ingresan a la sesión virtual las directoras Alfaro Murillo y Jiménez Aguilar.

Ingresan a la sesión virtual la Licda. Guadalupe Arias Sandoval, Asesora Legal de la Gerencia General.

ARTICULO 2°

*“De conformidad con el criterio **SJD-AL-00026-2021** del 25 de marzo de 2021, el acceso de esta información, por ser de carácter confidencial de conformidad con reiterada jurisprudencia de Sala Constitucional y la respectiva normativa, se excluye de publicación”.*

Se retira de la sesión virtual la Licda. Guadalupe Arias Sandoval, Asesora Legal de la Gerencia General.

ARTICULO 3°

Se somete a consideración y –por unanimidad- **se da la firmeza** a lo resuelto en el artículo 1° de la presente sesión.

Se consigna en esta ACTA el audio correspondiente a la presentación y deliberaciones suscitadas, artículo 3°:

FIRMEZA-INCLUSION-DE-TEMAS

Ingresan a la sesión virtual el Dr. Juan Carlos Esquivel Sánchez, Director del Centro de Desarrollo Estratégico e Información en Salud y Seguridad Social (CENDEISSS), el Dr. Jorge Arturo Jiménez Brizuela, Jefe Sub Área del CENDEISSS, el Dr. Denis Ulises Landaverde Recinos, Presidente del Comité Ético Científico Central CCSS e Investigador Biomédico, la Dra. Gabriela Ivankovich-Escoto, Presidenta CEC Hospital Nacional de Niños, Investigadora Biomédica.

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9160

ARTICULO 4º

Audiencia: Atención artículo 40º sesión N° 9159

“No obstante haberse aprobado el Reglamento de Investigación Biomédica, se considera oportuno abrir un espacio con los profesionales que suscriben los oficios 413952,415057,414092 y 414113 con el fin de conocer las apreciaciones y puntos de vista, por lo que se coordinará una audiencia con los miembros de la Junta Directiva y funcionarios del CENDEISSS en la sesión del 2 de marzo de 2021”.

CONSIDERANDO,

1. De conformidad con la audiencia realizada el día de hoy, con relación a las observaciones sobre el Reglamento de Investigación Biomédica, la Junta Directiva acuerda:

Se consigna en esta ACTA el audio correspondiente a la presentación y deliberaciones suscitadas, artículo 4º:

REGLAMENTO-BIOMEDICA

ACUERDO

Directora Rodríguez González:

Doña Fabiola.

Directora Abarca Jiménez:

Sí doña Martha adelante.

Directora Rodríguez González:

Sí tal vez había quedado algunas dudas con respecto a la Subárea creo que de Ética Científica que se decía como que no se sabía que iba se iba a hacer con esa Subárea, que, si tenía que definirlo la Gerencia General y es tipo de cosas, lo que daba la impresión de que esa subárea iba en definitiva a desaparecer. (...) apoyando lo que decía doña Marielos Alfaro era, bueno, yo apoyo el planteamiento que hacen y creo que también debe verse las notas que presentó, creo que era la Dra. María Luisa Ávila y el Dr. Marín

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9160

que habían presentado algunas notas y que, efectivamente la Gerencia General al irse todo lo que están planteando el día de hoy y que, adicionalmente, lo que se ha planteado en las notas de ellos y de otros funcionarios y que haya, efectivamente, una respuesta a estas inquietudes desde la Gerencia General y de eso podemos tener conocimiento finalmente, sobre qué de esas cosas estarían acogiendo. Por lo menos aclarando que era la intención de la Junta Directiva de escuchar a todas las partes.

Nota: Puntos suspensivos significa que no se comprendió la palabra o la frase del audio.

La Junta Directa -por unanimidad- **ACUERDA:**

ACUERDO UNICO: Trasladar al CENDEISS los oficios recibidos 413952,415057,414092 y 414113 y la grabación del punto de la sesión N° 9160 y solicitar respuesta escrita a todas las inquietudes planteadas por ambos medios, en el plazo de 15 días (18 de marzo 2021).

Sometida a votación la moción para que la resolución se adopte en firme es acogida unánimemente. Por tanto, el acuerdo se adopta en firme.

Se retiran de la sesión virtual el Dr. Juan Carlos Esquivel Sánchez, Director del Centro de Desarrollo Estratégico e Información en Salud y Seguridad Social (CENDEISS), el Dr. Jorge Arturo Jiménez Brizuela, Jefe Sub Área del CENDEISS, el Dr. Denis Ulises Landaverde Recinos, Presidente del Comité Ético Científico Central CCSS e Investigador Biomédico, la Dra. Gabriela Ivankovich-Escoto, Presidenta CEC Hospital Nacional de Niños, Investigadora Biomédica.

ARTICULO 5º

De conformidad con lo acordado con el artículo 1º de la presente sesión, se conoce el oficio N° PE-0614-2021, sobre la aplicación de pago mensual con adelanto quincenal en la Caja Costarricense de Seguro Social. Proyecto de Ley 21.336. MOCIÓN No. 388.

Se consigna en esta ACTA el audio, presentación y oficios correspondientes a la exposición y deliberaciones suscitadas, artículo 5º:

[PL-21336](#)

[PE-0614-2021](#)

[PE-DAE-0169-2021](#)



[GG-DAGP-0206-2021](#)

[GF-DP-0495-2021](#)

Directora Alfaro Murillo:

Gilberth tengo una consulta. Vamos a ver, cuando yo digo tomo nota y no digo nada sobre el fondo es una aceptación tácita porque, entonces, yo no lo voto, porque no lo he pensado, no lo he reflexionado y lo que don Román mande, no siempre puede o va a coincidir con mi visión de lo que mandó, es que tengo que verlo, verdad. Que lo mande el Presidente Ejecutivo no implica que yo tenga que estar de acuerdo, entonces, si vamos a hacer un acuerdo de darlo por recibido como acuerdo, eso para mí tiene una aceptación ya tácita del documento y no puedo aceptarlo, no hasta que no lo vea, no lo entienda y no lo digiera y como nos lo mandaron bastante cercano a la hora de la sesión, no lo he procesado.

Directora Rodríguez González: Me permite doña Fabiola.

Directora Abarca Jiménez: Sí adelante doña Martha.

Director Rodríguez González:

No tal vez en la misma línea, yo lo que creo es que lo que están planteando es una, bueno, yo leí las notas, las tres notas con respecto al tema que envió el Presidente Ejecutivo y lo que observé es que, la respuesta es en razón de la moción 388 que están planteando don Víctor Morales que hizo una consulta y están dando respuesta a esa consulta y lo que se plantea, bueno, en el tema del salario bisemanal las tres notas, lo que hace es decir que no tiene ningún impacto para el salario de los trabajadores que en términos económicos, es lo mismo que le paguen quincenal o bisemanal, pero que en términos sociales o el impacto para los trabajadores si tiene una importancia. Entonces, me parece que tomar nota no es un acuerdo, es que en realidad no tendríamos nada que acordar, o sea, tomar nota de conocer lo que envía el Presidente Ejecutivo no significaría nada, parece que no necesita un acuerdo, porque en realidad no se está planteando que la Junta Directiva no acuerde hoy nada, sino que es en respuesta a la moción 388 que presentó el Diputado Morales Mora y que en realidad, no me queda claro por qué tendríamos que tener un acuerdo, si es una respuesta a una diligencia que hace el Diputado Morales para que le informen si tendría impacto económico. Entonces, me parece que es tomar nota de esto, es decir, lo recibimos, lo damos por conocer.



Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9160

Director Ross Araya: Doña Fabiola.

Directora Abarca Jiménez: Sí el Dr. Ross y, luego, el Dr. Cervantes:

Director Ross Araya:

Este tema es complicado, verdad, yo necesitaría como más explicación creo yo, porque la diferencia de un pago mensual que se haga por quincena adelantada es diferente al pago bisemana y yo sé que eso los trabajadores de la Caja tienen ese beneficio por decirlo así; pues ahí están diciendo que hay otras organizaciones, yo no sé exactamente la moción del Diputado, pero quieren meter a algunas instituciones del Estados a eliminar el pago bisemanal y pasarlo a quincenal. No sé, no entiendo ese informe, es importante; entonces, yo por eso no votaría en este momento si fuera que hay que votar eso.

Directora Abarca Jiménez:

Tal vez para aclarar un poquitito, en la Caja se paga de manera bisemanal, cuando entra la Ley N° 9635 dice que aquellas instituciones que pagan de manera bisemanal deben hacer los pagos mensuales con adelanto quincenal, pero sin afectar, digamos, lo que reciben los funcionarios mensualmente. Entonces, hay que considerar que, con los pagos bisemanales, se recibe serían 26 pagos anuales y eso traducirlo a doce pagos anuales, de manera que el efecto en el gasto de la Institución sea neutro ahí. Eso fue lo que dijo la ley, entonces, don Víctor Morales lo que está haciendo es presentar una moción para que se haga la excepción en la Caja, pero de manera y él lo que necesita saber es que mantener el pago bisemanal, no va a afectar las finanzas de la Institución, no va a representar un incremento en los gastos institucionales, ni va a tener un efecto sobre la Hacienda Pública. Entonces, a requerimiento legislativo es que nos piden esta aclaración de que, si esto tiene o no algún efecto sobre las finanzas de la Institución, entonces, es así como se reciben las notas de don Sergio Gómez, director de presupuesto, tenemos una nota también de la Dirección Actuarial y de la Dirección de Administración y Gestión de Personal donde dicen que tiene un efecto neutro desde el punto de vista financiero y en esa línea, va la nota de don Román.

Directora Abarca Jiménez: Doctor adelante.



Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9160

Dr. Cervantes Barrantes:

No tal vez, yo tengo que aclarar que es incoherente que la Asamblea nos solicite criterio y lo hace a través de la Presidencia Ejecutiva. Para mí lo que es, es que el Diputado va a presentar una moción y él le solicita a la Caja el criterio técnico, pero don Román lo que hace es solicitar el criterio técnico a la Dirección de Administración y Gestión de Personal, solicitárselo a la Dirección Actuarial y solicitárselo a la Gerencia Financiera. Entonces, ellos vierten este criterio y don Román, por lo que yo ví ni se pronuncia, sino que él manda a decir lo que le dicen, mire no de acuerdo a estos criterios que no son así, entonces, me manda copia, pero es frecuente que la Asamblea nos pida criterio sobre equis proyecto, verdad; así como en este. Yo creo que aquí es un criterio meramente técnico y lo que está haciendo don Román es informar a la gente.

Directora Rodríguez González: Doña Fabiola.

Directora Abarca Jiménez: Sí doña Martha.

Directora Rodríguez González:

Sí, lo que me da la impresión a mí para complementar lo que dice don Roberto, es que el Presidente Ejecutivo, no quiere que la Junta Directiva se entere de que hay una moción en ese sentido y que ni siquiera lo haya conocido previamente. Entonces, me parece que es una consideración que la Junta Directiva, si el día de mañana aparece en el periódico no diga que es que se está discutiendo y esta Junta no lo conoce, porque en realidad, tal vez para don José Pablo, yo que trabajé 42 años en la Caja, yo recibí salario bisemanal durante mucho tiempo y lo que se recibe en 28 días, no es lo mismo que se recibe de 30. Inicialmente, el pago era quincenal y cuando se pasó al modelo bisemanal, uno recibía menos salario bisemanalmente y así le completaban en esas semanas -que dice doña Fabiola- le completaban los dos días que le quedaban de diferente, pero, efectivamente, no pagan ni un cinco más, ni un cinco menos la Institución, porque no es lo que sea bisemanal. Lo que pasa es que sí tiene un impacto que se había discutido en su momento, un impacto para la Institución, cambiar el modelo de pago porque hay que hacer toda una serie de cambios que sí tendría un impacto económico sobre la Institución. Entonces, era preferible para la Institución mantener el modelo de pago, porque no tenía que hacer cambios tecnológicos importantes. Tal vez con eso también le explico a otro, a don José Pablo un poco de mis 42 años en la Caja. Gracias.

Director Ross Araya: Gracias. Martha.



Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9160

Directora Abarca Jiménez: Muchas gracias.

La Junta Directa -por mayoría- **ACUERDA:** Dar por recibido el oficio PE-0614-2021 y reservar su valoración para la próxima sesión.

ARTICULO 6º

Se conoce el tema del nombramiento de la señora Dra. Patricia Redondo Escalante, como representante de la CCSS, en el Consejo de Salud Ocupacional.

- Mediante oficio PE 368-2020, del 24 de diciembre del 2020, don Román Macaya responde a la entonces Ministra de Trabajo, Sra. Geannina Dinarte Romero, según su oficio N° MTSS-MT-OF-1537-2019.

- En ese oficio de don ROMÁN, le indica en lo conducente a la señora Ministra: "...en coordinación con la Gerencia Administrativa, se ratifica la continuidad de la Dra. Patricia Redondo Escalante, como miembro del Consejo de Salud Ocupacional y como representante ocupacional...".

Se consigna en esta ACTA el audio correspondiente a la presentación y deliberaciones suscitadas, artículo 6º:

[NOMBRAMIENTO-DRA-PATRICIA-REDONDO](#)

La Junta Directa -en forma unánime- **ACUERDA:** De conformidad con el artículo 275 del Código de Trabajo, se ratifica la continuidad de la Dra. Patricia Redondo Escalante, como representante de la Caja Costarricense de Seguro Social en el Consejo de Salud Ocupacional por un nuevo período de tres años, tal y como en su momento lo indicó el señor Presidente Ejecutivo de esta Entidad, Dr. Román Macaya Hayes.

Sometida a votación la moción para que la resolución se adopte en firme es acogida unánimemente. Por tanto, el acuerdo se adopta en firme.

ARTICULO 7º

*"De conformidad con el criterio **SJD-AL-00026-2021** del 25 de marzo de 2021, el acceso de esta información, por ser de carácter confidencial de conformidad*



Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9160

con reiterada jurisprudencia de Sala Constitucional y la respectiva normativa, se excluye de publicación”.

Se retira de la sesión virtual el Lic. Andrey Quesada Azucena, Jefe Área Gestión Judicial de la Dirección Jurídica.

Ingresan a la sesión virtual el Dr. Esteban Vega de la O, Gerente a.i. de la Gerencia de Logística, Ing. Randall Herrera Muñoz, Jefe del Laboratorio de Soluciones Parenterales.

ARTICULO 8º

Se conoce el oficio N° GL-0384-2021, de fecha 16 de febrero del 2021, que firma el doctor Vega de la O, Gerente a.i. de Logística, mediante el cual presenta la propuesta de adjudicación de la licitación pública N° 2020LN-000025-5101, promovida para la adquisición de Clavos Bloqueantes Intramedulares.

Guía para la agenda de Junta Directiva **Gerencia de Logística: Oficio GL-0384-2021.**

Solicitud de Adjudicación, según el siguiente detalle:

- Licitación Pública No. 2020LN-000025-5101, Clavos Bloqueantes Intramedulares.

Datos Relevantes

No. de Concurso	Licitación Pública No. 2020LN-000025-5101.										
Descripción	<p>Ítem No. 01: Clavos bloqueantes intramedular para tibia. Código: 2-72-02-0539.</p> <p>Ítem No. 02: Clavos bloqueantes intramedular para fémur. Código: 2-72-02-0566.</p> <p>Ítem No. 03: Clavos bloqueantes intramedular para húmero. Código: 2-72-02-0572.</p>										
Criterio Legal	Oficio No. GA-DJ-5455-2020, emitido por la Dirección Jurídica, favorable.										
Propuesta de Acuerdo	<p><i>Adjudicar la licitación pública No. 2020LN-000025-5101, para la adquisición de Clavos Bloqueantes Intramedulares, según el siguiente detalle:</i></p> <p>• OFERTA No. 03: UCITECH COSTA RICA S.A. Oferta en Plaza.</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>ITEM</th> <th>DESCRIPCIÓN</th> <th>Cantidad referencial</th> <th>Precio Unitario</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Uno</td> <td>Clavos bloqueantes intramedulares para TIBIA.</td> <td>4.464 Unidades.</td> <td>\$ 523,00 (*)</td> </tr> </tbody> </table> <p><i>La empresa ofrece un descuento; pasando de \$ 530,00 cada unidad a \$ 523,00 cada unidad, representando un ahorro para institución de \$ 31.248,00.</i></p>			ITEM	DESCRIPCIÓN	Cantidad referencial	Precio Unitario	Uno	Clavos bloqueantes intramedulares para TIBIA.	4.464 Unidades.	\$ 523,00 (*)
ITEM	DESCRIPCIÓN	Cantidad referencial	Precio Unitario								
Uno	Clavos bloqueantes intramedulares para TIBIA.	4.464 Unidades.	\$ 523,00 (*)								

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9160

• OFERTA No. 05: BIOTEC BIOTECNOLOGÍA DE CENTRO AMÉRICA S.A. Oferta en Plaza.

ITEM	DESCRIPCIÓN	Cantidad referencial	Precio Unitario
Dos	Clavos bloqueantes intramedulares para FÉMUR.	2.808 Unidades.	\$ 667,13

• OFERTA No. 01: ZIMMER BIOMET S.A. Oferta en Plaza.

ITEM	DESCRIPCIÓN	Cantidad referencial	Precio Unitario
Tres	Clavos bloqueantes intramedulares para HÚMERO.	936 Unidades.	\$ 560,00

Para efecto de reserva presupuestaria y gestión contractual, se estima un monto referencial anual para cada ítem de: ítem No. 1: \$ 2.334.672,00, ítem No. 02: \$ 1.873.301,04 e ítem No. 03: \$ 524.160,00 para un total referencial de: \$ 4.732.133,04.

Modalidad de la compra: Prorrogable, entregas por consignación: Compra para un período de 24 meses, con posibilidad facultativa de prórroga, una vez que se acrediten en el expediente los estudios que comprueben la razonabilidad de precios y condiciones de mercado que benefician los intereses institucionales, hasta por un (01) período más de 24 meses, para un total de dos (02) períodos de 24 meses cada uno.

Demás condiciones y especificaciones de acuerdo con la oferta recomendada y lo solicitado en el cartel.

ACUERDO FIRME.

Se consigna en esta ACTA el audio correspondiente a la presentación y deliberaciones suscitadas, artículo 8°:

La presentación está a cargo del Ing. Randall Herrera Muñoz, Jefe del Laboratorio de Soluciones Parenterales, con base en las siguientes láminas:

PRESENTACIÓN

LICITACION-CLAVOS-BLOQUEANTES

GL-0384-2021

Por tanto, conocido el oficio N° GL-0384-2021, de fecha 16 de febrero del 2021, suscrito por el Dr. Esteban Vega de la O, Gerente de Logística a.i., y teniendo como fundamento:

- a. Análisis Administrativo:** Efectuado el 25 de octubre del 2019 por el Área de Adquisiciones de Bienes y Servicios.
- b. Criterio Técnico:** Efectuado el 19 de mayo del 2020 por la Comisión Técnica de Normalización y Compras de Ortopedia y Traumatología.
- c. Razonabilidad de Precios:** Oficio del 16 de junio del 2020, emitido por el Área de Gestión de Medicamentos.

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9160

d. Criterio legal de la Dirección Jurídica, oficio **GA-DJ-5455-2020** del 27 de octubre del 2020.

e. Solicitud de Adjudicación por parte de la Dirección de Aprovechamiento de Bienes y Servicios, mediante oficio No. GL-DABS-0168-2021.

f. Aprobación de la Comisión Especial de Licitaciones de acuerdo con acta de la sesión ordinaria No. 03-2021 de fecha 09 de febrero del 2021;

habiéndose realizado la presentación pertinente por parte del Ing. Randall Herrera Muñoz, que es coincidente con los términos del citado oficio N° GL-0384-2021 y de acuerdo con los elementos que se tienen como acreditados en el expediente del procedimiento N° 2019LN-000025-5101 y dado el cumplimiento administrativo, técnico y legal, y con base en la recomendación del Gerente a.i. de Logística, la Junta Directiva - en forma unánime- **ACUERDA** adjudicar la licitación pública N° 2019LN-000025-5101, para la adquisición de Clavos Bloqueantes Intramedulares, según se detalla:

• **OFERTA No. 03: UCITECH COSTA RICA S.A. Oferta en Plaza.**

ITEM	DESCRIPCIÓN	Cantidad referencial	Precio Unitario
Uno	Clavos bloqueantes intramedulares para TIBIA.	4.464 Unidades.	\$ 523,00 (*)

La empresa ofrece un descuento: pasando de \$ 530,00 cada unidad a \$ 523,00 cada unidad, representando un ahorro para institución de \$ 31.248,00.

• **OFERTA No. 05: BIOTEC BIOTECNOLOGÍA DE CENTRO AMÉRICA S.A. Oferta en Plaza.**

ITEM	DESCRIPCIÓN	Cantidad referencial	Precio Unitario
Dos	Clavos bloqueantes intramedulares para FÉMUR.	2.808 Unidades.	\$ 667,13

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9160

• OFERTA No. 01: ZIMMER BIOMET S.A. Oferta en Plaza.

ITEM	DESCRIPCIÓN	Cantidad referencial	Precio Unitario
Tres	Clavos bloqueantes intramedulares para HÚMERO.	936 Unidades.	\$ 560,00

Para efecto de reserva presupuestaria y gestión contractual, se estima un monto referencial anual para cada ítem de: ítem No.1: \$ 2.334.672,00, ítem No. 02: \$ 1.873.301,04 e ítem No. 03: \$ 524.160,00 para un total referencial de: \$ 4.732.133,04.

Modalidad de la compra: Prorrogable, entregas por consignación: Compra para un período de 24 meses, con posibilidad facultativa de prórroga, una vez que se acrediten en el expediente los estudios que comprueben la razonabilidad de precios y condiciones de mercado que benefician los intereses institucionales, hasta por un (01) período más de 24 meses, para un total de dos (02) períodos de 24 meses cada uno.

Todas las demás condiciones y especificaciones de acuerdo con la oferta recomendada y lo solicitado en el cartel.

Sometida a votación la moción para que la resolución se adopte en firme es acogida unánimemente. Por tanto, el acuerdo se adopta en firme.

ARTICULO 9º

Se conoce el oficio N° GL-0385-2021, de fecha 16 de febrero del 2021, que firma el doctor Vega de la O, Gerente a.i. de Logística, mediante el cual presenta la propuesta de adjudicación los renglones uno y dos, de la licitación pública N° 2019LN-000022-5101, promovida para la adquisición de Sistemas de Fijación Externa.

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9160

Guía para la agenda de Junta Directiva

Gerencia de Logística: Oficio GL-0385-2021.

Solicitud de Adjudicación, según el siguiente detalle:

- Licitación Pública No. 2020LN-000022-5101, Sistemas de Fijación Externa.

Datos Relevantes				
No. de Concurso	Licitación Pública No. 2020LN-000022-5101.			
Descripción	<p>Item No. 01: Sistema de fijación externa monolateral, multiplanar e híbrido para reconstrucción en adulto y niños. Código: 2-72-01-6002.</p> <p>Item No. 02: Sistema de fijación externa para manejo de trauma de adultos y niños, para huesos largos, medianos y pequeños. Código: 2-72-01-6004.</p>			
Criterio Legal	Oficio No. GA-DJ-6312-2020, emitido por la Dirección Jurídica, favorable.			
Propuesta de Acuerdo	<p>Adjudicar la licitación pública No. 2020LN-000022-5101, para la adquisición de Sistemas de Fijación Externa, según el siguiente detalle:</p> <ul style="list-style-type: none"> • OFERTA No. 02: BIOTEC BIOTECNOLOGÍA DE CENTROAMÉRICA S.A. Oferta en Plaza. 			
	ITEM	DESCRIPCIÓN	Cantidad referencial	Precio Unitario
	Uno	Sistema de Fijación Externa Monolateral, multiplanar e Híbrido para reconstrucción en adultos y niños.	552 Unidades	\$ 12.625,99 Cada unidad
Dos	Sistema de Fijación Externa para manejo de trauma de adultos y niños, para huesos largos, medianos y pequeños.	2.180 Unidades	\$ 5.044,74 Cada unidad	
<p>Para efecto de reserva presupuestaria y gestión contractual, se estima un monto referencial anual para cada ítem de: Ítem No.1: \$ 6.989.546,48, e Ítem No. 02: \$ 10.896.638,40 para un total referencial de: \$ 17.886.184,88.</p> <p>Modalidad de la compra: Prorrogable, entregas por consignación: Compra para un periodo de 24 meses, con posibilidad facultativa de prórroga, una vez que se acrediten en el expediente los estudios que comprueben la razonabilidad de precios y condiciones de mercado que benefician los intereses Institucionales, hasta por un (01) periodo más de 24 meses, para un total de dos (02) periodos de 24 meses cada uno.</p> <p>Demás condiciones y especificaciones de acuerdo con la oferta recomendada y lo solicitado en el cartel.</p> <p>ACUERDO FIRME.</p>				

Se consigna en esta ACTA el audio correspondiente a la presentación y deliberaciones suscitadas, artículo 9°:

La presentación está a cargo del Ing. Randall Herrera Muñoz, Jefe del Laboratorio de Soluciones Parenterales, con base en las siguientes láminas:

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9160

PRESENTACION

LICITACION-SISTEMA-FIJACION-EXTERNA

GL-0385-2021

Por tanto, conocido el oficio No. GL-0385-2021, de fecha 16 de febrero del 2021, suscrito por el Dr. Esteban Vega de la O, Gerente de Logística a.i., y teniendo como fundamento:

- a. **Análisis Administrativo:** Efectuado el 29 de octubre del 2019 por el Área de Adquisiciones de Bienes y Servicios.
- b. **Criterio Técnico:** Efectuado el 06 de febrero del 2020 por la Comisión Técnica de Normalización y Compras de Ortopedia y Traumatología.
- c. **Razonabilidad de Precios:** Oficio del 31 de marzo y 16 de abril del 2020, emitido por el Área de Gestión de Medicamentos.
- d. **Criterio legal de la Dirección Jurídica**, oficio **GA-DJ-6312-2020** del 24 de noviembre del 2020.
- e. **Solicitud de Adjudicación** por parte de la Dirección de Aprovisionamiento de Bienes y Servicios, mediante oficio No. GL-DABS-0243-2021.
- f. **Aprobación de la Comisión Especial de Licitaciones** de acuerdo con acta de la sesión ordinaria No. 03-2021 de fecha 09 de febrero del 2021;

habiéndose realizado la presentación pertinente por parte del Ing. Randall Herrera Muñoz, que es coincidente con los términos del citado oficio N° GL-0385-2021 y de acuerdo con los elementos que se tienen como acreditados en el expediente del procedimiento N° 2019LN-000022-5101 y dado el cumplimiento administrativo, técnico y legal, y con base en la recomendación del Gerente a.i. de Logística, la Junta Directiva -en forma unánime- **ACUERDA:** adjudicar la licitación pública N° 2019LN-000022-5101, promovida para la adquisición de Sistemas de Fijación Externa, según se detalla:

• **OFERTA No. 02: BIOTEC BIOTECNOLOGÍA DE CENTROAMÉRICA S.A. Oferta en Plaza.**

ITEM	DESCRIPCIÓN	Cantidad referencial	Precio Unitario
Uno	Sistema de Fijación Externa Monolateral, multiplanar e Híbrido para reconstrucción en adultos y niños.	552 Unidades	\$ 12.625,99 Cada unidad
Dos	Sistema de Fijación Externa para manejo de trauma de adultos y niños, para huesos largos, medianos y pequeños.	2.160 Unidades	\$ 5.044,74 Cada unidad

Para efecto de reserva presupuestaria y gestión contractual, se estima un monto referencial anual para cada ítem de: ítem No.1: \$ 6.969.546,48, e ítem No. 02: \$ 10.896.638,40 para un total referencial de: \$ 17.866.184,88.



Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9160

Modalidad de la compra: Prorrogable, entregas por consignación: Compra para un período de 24 meses, con posibilidad facultativa de prórroga, una vez que se acrediten en el expediente los estudios que comprueben la razonabilidad de precios y condiciones de mercado que benefician los intereses institucionales, hasta por un (01) período más de 24 meses, para un total de dos (02) períodos de 24 meses cada uno.

Todas las demás condiciones y especificaciones de acuerdo con la oferta recomendada y lo solicitado en el cartel.

Sometida a votación la moción para que la resolución se adopte en firme es acogida unánimemente. Por tanto, el acuerdo se adopta en firme.

Se retiran de la sesión virtual el Dr. Esteban Vega de la O, Gerente a.i. de la Gerencia de Logística, Ing. Randall Herrera Muñoz, Jefe del Laboratorio de Soluciones Parenterales.

Ingresan a la sesión virtual el Lic. Luis Diego Calderón Villalobos, Gerente a.i. de la Gerencia Financiera, la Licda. Ailyn Carmona Corrales, asesora de la Gerencia Financiera y la Licda. Odilíe Arias Jiménez, directora de la Dirección de Inspección.

ARTICULO 10º

Se conoce el oficio N° GF-0408-2021 (GG-0584-2021) de fecha 1º de febrero de 2021, firmado por el licenciado Calderón Villalobos, Gerente a.i. Financiero, que contiene las propuestas de Rediseño del Modelo de Inscripción Patronal (visita ex post) y aprobar la mejora regulatoria constituida por el Reglamento al Seguro de Salud, para incorporar el artículo 66 BIS, permitiendo regular las condiciones y trámites de la solicitud de inscripción patronal inmediata que registrará partir del momento en que sea publicada en el Diario Oficial La Gaceta.

Se consigna en esta ACTA el audio correspondiente a la presentación y deliberaciones suscitadas, artículo 10º:

La presentación está a cargo de la Licda. Odilíe Arias Jiménez, directora de la Dirección de Inspección, con base en las siguientes filminas:

[PRESENTACIÓN](#)

[PROPUESTA-REDISEÑO-MODELO-INSCRIPCION-PATRONAL](#)

[GF-0408-2021](#)



Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9160

[GF-0408-2021 ANEXO 1](#)

[GF-0408-2021 ANEXO 2](#)

[GF-0408-2021 ANEXO 3](#)

[GF-0408-2021 ANEXO 4](#)

[GF-0408-2021 ANEXO 5](#)

[GG-0584-2021](#)

Por tanto, habiéndose realizado la presentación pertinente por parte de la licenciada Odilíe Arias Jiménez, directora de la Dirección de Inspección y considerando las recomendaciones y criterios técnicos contenidos en el oficio N° GF-0408-2021, del 1 de febrero del 2021, suscrito por la Gerencia Financiera y el oficio GF-DI-1525-2020, del 18 de diciembre del 2020 emitido por la Dirección de Inspección y con base en la recomendación del Gerente Financiero a.i. y el Gerente General en el oficio N° GG-0584-2021, la Junta Directiva -en forma unánime- **ACUERDA:**

ACUERDO PRIMERO: Aprobar la propuesta de Rediseño al Modelo de Inscripción Patronal presentado por la Gerencia Financiera.

ACUERDO SEGUNDO: Instruir a La Gerencia Financiera hacer la consulta pública inmediata de la propuesta de mejora regulatoria constituida por el Reglamento al Seguro de Salud, para incorporar el artículo 66 BIS, permitiendo regular las condiciones y trámites de la solicitud de inscripción patronal en el Diario Oficial La Gaceta.

ACUERDO TERCERO: Que la Gerencia General instruya a la Dirección de Tecnologías de Información y Comunicaciones la priorización del desarrollo tecnológico necesario para lograr la implementación del modelo de inscripción patronal con visita posterior, propuesto por la Gerencia Financiera.

ACUERDO CUARTO: Se le instruye a la Dirección Jurídica, presentar el procedimiento para la publicación de Reformas Reglamentarias en un plazo de un mes (01 de abril 2021)

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9160

Sometida a votación la moción para que la resolución se adopte en firme es acogida unánimemente. Por tanto, el acuerdo se adopta en firme.

Se retiran de la sesión virtual el Lic. Luis Diego Calderón Villalobos, Gerente a.i. de la Gerencia Financiera, la Licda. Ailyn Carmona Corrales, asesora de la Gerencia Financiera y la Licda. Odilíe Arias Jiménez, directora de la Dirección de Inspección.

Ingresan a la sesión virtual del Dr. Mario Ruiz Cubillo, Gerente de la Gerencia Médica, la Licda. Karen Vargas López y el Lic. Gilberto León Salazar, Dra. Damaris Madrigal Fernández, asesores de la Gerencia Médica, la Dra. Leandra Abarca Gómez, de la Subárea de Vigilancia Epidemiológica, el Dr. Hugo Marín Piva del Área de Medicamentos y Terapéutica Clínica, el Dr. Taciano Lemos Pires, Director Hospital Calderón Guardia, Dra. Olga Arguedas Arguedas, Directora Hospital Nacional de Niños.

ARTICULO 11º

De conformidad con la agenda del día de hoy, se presenta el oficio N° GM-2714-2021, de fecha 2 de marzo del 2021, que firma el doctor Ruiz Cubillo, Gerente Médico, en atención al oficio PE-0295-202, suscrito por el Dr. Román Macaya Hayes, Presidente Ejecutivo, sobre “*Presentación de Informe Febrero 2021 sobre el tema de Vacunación contra la COVID-19*”; y a solicitud de la directora Alfaro Murillo, vía correo electrónico de fecha 01 de marzo del 2021.

[Se consigna en esta ACTA el audio correspondiente a la presentación y deliberaciones suscitadas, artículo 11º:](#)

La presentación está a cargo de la Dra. Leandra Abarca Gómez y el Lic. Gilberto León Salazar, con base en las siguientes láminas:

[PRESENTACIÓN](#)

[INFORME-VACUNAS-COVID-19](#)

[GM-2714-2021](#)

[GM-2714-2021 ANEXO](#)

Se retira de la sesión virtual la directora Jiménez Aguilar.

Por tanto, una vez realizada la presentación por parte de la doctora Leandra Abarca Gómez y el licenciado Gilberto León Salazar, en torno al “Informe de avance del proceso de vacunación contra la COVID-19 de febrero 2021”, elaborado por la Sub Área de

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9160

Vigilancia Epidemiológica de la Dirección de Desarrollo de Servicios de Salud, así como la recomendación de la Gerencia Médica mediante el oficio N° GM-2714-2021 de fecha 02 de marzo del 2021 y, con base en lo expuesto, la Junta Directiva -por unanimidad- **ACUERDA:**

ACUERDO PRIMERO: dar por recibido el *“Informe de avance del proceso de vacunación contra la COVID-19 de febrero 2021”*.

ACUERDO SEGUNDO: dada la trascendencia institucional que el proceso de vacunación contra el COVID-19 reviste para el país, se **ACUERDA:**

- 1) **Se instruye** a las instancias a cargo de las investigaciones preliminares iniciadas en torno a supuestas irregularidades de los casos de aplicación de vacunas para que a la brevedad posible se concluyan dichas investigaciones.
- 2) **Se instruye** a la administración para que valore dentro de su competencia las medidas administrativas que pueda corresponder en esta etapa de la investigación y oportunamente si corresponden las eventuales medidas sancionatorias o absolutorias.

Sometida a votación la moción para que la resolución se adopte en firme es acogida unánimemente. Por tanto, el acuerdo se adopta en firme.

Se retiran de la sesión virtual el Dr. Mario Ruiz Cubillo, Gerente de la Gerencia Médica, la Licda. Karen Vargas López y el Lic. Gilberto León Salazar, Dra. Damaris Madrigal Fernández, asesores de la Gerencia Médica, la Dra. Leandra Abarca Gómez, de la Subárea de Vigilancia Epidemiológica, el Dr. Hugo Marín Piva del Área de Medicamentos y Terapéutica Clínica, Dr. Taciano Lemos Pires, Director Hospital Calderón Guardia, Dra. Olga Arguedas Arguedas, Directora Hospital Nacional de Niños.

ARTICULO 12º

Se toma nota, de que se reprograma para una próxima sesión, los temas que seguidamente se detallan:

I) Gerencia Financiera.

- a. **Oficio No GF-0504-2021:** presentación Estados Financieros Institucionales del Seguro de Salud (SEM) al 31 de diciembre 2020, anexa el oficio GF-DFC-0279-2021.

II) Gerencia Medica

- a. **Oficio N° GM-2194-2021\GA-CAED-0156-2021 (GG-0602-2021):** presentación Estrategia de desescalada de camas COVID y la recuperación paulatina de los



Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9160

servicios ordinarios en la CCSSS, febrero 2021, anexo oficio GM-2532-2021/
GA-CAED-0153-2021/ AES-2-184-2021/ ASC-SAVE-0176-2021.